

# POLÍTICA DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

## Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León (FAFCYLE)

### 1. Objeto

La presente Política tiene por objeto establecer los principios que rigen el **Sistema Interno de Información de la Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León (FAFCYLE)**, destinado a facilitar la comunicación de posibles irregularidades, infracciones normativas o conductas contrarias a los principios de integridad y buen gobierno de la entidad.

El sistema se implanta conforme a lo dispuesto en la **Ley 2/2023, de 20 de febrero**, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

### 2. Principios del sistema

El Sistema Interno de Información de FAFCYLE se regirá por los siguientes principios:

#### **Confidencialidad**

Se garantizará la confidencialidad de la identidad de la persona informante, así como de cualquier tercero mencionado en la comunicación.

#### **Protección frente a represalias**

Las personas que comuniquen información de buena fe a través del sistema estarán protegidas frente a cualquier tipo de represalia.

#### **Buena fe y veracidad**

El sistema está destinado a comunicar hechos o sospechas razonables de irregularidades o infracciones.

#### **Accesibilidad**

El canal será accesible para trabajadores, colaboradores, proveedores, miembros de las asociaciones integradas y cualquier persona que tenga relación profesional con la Federación.

#### **Diligencia en la gestión**

Las comunicaciones recibidas serán analizadas y tramitadas con la debida diligencia, respetando los plazos establecidos en la normativa.

### 3. Ámbito de aplicación

El Sistema Interno de Información podrá ser utilizado por:

- trabajadores de la Federación
- miembros de las asociaciones integradas en FAFCYLE
- proveedores y colaboradores
- cualquier persona que tenga relación profesional con la entidad

#### **4. Hechos que pueden comunicarse**

Podrán comunicarse, entre otros:

- irregularidades en la gestión económica o administrativa
- fraude o corrupción
- conflictos de interés
- incumplimientos normativos
- conductas contrarias a los principios éticos de la entidad

El sistema no está destinado a la gestión de conflictos laborales ordinarios o reclamaciones personales que deban tramitarse por otras vías.

#### **5. Responsable del Sistema Interno de Información**

La Junta Directiva de FAFCYLE designará a una persona como **Responsable del Sistema Interno de Información**, encargada de supervisar el correcto funcionamiento del sistema y garantizar el cumplimiento de las garantías establecidas en la normativa.

#### **6. Canales de comunicación**

Las comunicaciones podrán presentarse a través de los canales habilitados por la Federación, que garantizarán la confidencialidad de la información y permitirán, en su caso, la presentación de comunicaciones anónimas.

La información sobre los canales disponibles estará publicada en la página web de FAFCYLE.

#### **7. Protección de datos personales**

El tratamiento de los datos personales derivados de la gestión del Sistema Interno de Información se realizará conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos.

#### **8. Difusión de la política**

La presente política será publicada en la página web de FAFCYLE y estará disponible para todas las personas que deseen utilizar el Sistema Interno de Información.